

¡Histórico! Juzgado Especializado de Restitución de Tierras de Pereira profiere 52 sentencias en el Eje Cafetero



Las decisiones benefician a 26 familias, en territorios ubicados en Samaná, Pensilvania, Supía, Aguadas y Marulanda (Caldas), así como en Pueblo Rico, Quinchía, Mistrató, Belén de Umbría y Apía (Risaralda).

Pereira, 23 de febrero de 2026 (@URestitucion). El Juzgado Especializado de Restitución de Tierras de Pereira profirió 52 sentencias, mediante las cuales se ordenó la restitución de 6.917.938 metros cuadrados, beneficiando a 264 campesinos en distintos municipios del Eje Cafetero.

Como resultado del proceso, se realizará la restitución material de 26 predios en Caldas y Risaralda, que permitirá el retorno de 26 familias campesinas a sus tierras originales. Adicionalmente, por equivalencia, se ordenó la restitución por compensación de 25 propiedades de similares condiciones, mientras que 17 familias recibirán una suma económica conforme al avalúo de los predios de los que fueron desplazadas.

Jorge Vázquez, director territorial de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) en Valle del Cauca y Eje Cafetero, destacó este hecho: *“celebramos la entrega de estas 52 sentencias, que reconocen los derechos territoriales de las familias campesinas. Este resultado refleja el compromiso del Juzgado y la confianza de las víctimas en un proceso que restablece derechos con dignidad”*.

Por su parte, Selena Bernúdez, Jueza Primera del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, explicó el alcance de las decisiones: *“a través de estas 52 sentencias de carácter individual, se restituyen derechos a más de 60 familias, beneficiando a más de 200 personas. Asimismo, se destaca la sentencia étnica dirigida al Consejo Comunitario Piedras Bachichí,*



en Pueblo Rico (Risaralda), que fortalece la protección de sus derechos colectivos”.

Un hecho histórico para la restitución

Antonio Martínez, coordinador del Grupo Fondo de la URT, calificó la jornada como un avance significativo e histórico para la restitución: *“desde la etapa administrativa, la Unidad ejerce la defensa jurídica, presenta la demanda y cumple las sentencias cuando el juez las otorga. Estos resultados representan un logro fundamental en el camino hacia la Reforma Agraria”.*

En la entrega del fallo, las comunidades también expresaron su satisfacción por la decisión. Elkin Alejandro Escarpeta, representante del Consejo Comunitario Piedras Bachichí, dijo: *“estamos muy contentos con este proceso liderado por la URT. La sentencia protege nuestros derechos y permitirá la llegada de apoyo para nuestro territorio tras los impactos del conflicto armado”.*

La Dirección Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero destaca que estos resultados demuestran que en el Gobierno de Gustavo Petro hemos puesto a las víctimas en el centro de la política pública. ¡Con dignidad, cumplimos!

Unidad de Restitución de Tierras

Cra. 13a #29-24. Edificio Allianz. Bogotá, D.C. Teléfono: (601) 427 9299.

E-mail: atencionalciudadano@urt.gov.co



@URestitucion



restituciondetierras



restituciondetierras



RestituciondeTierras



restituciontierras